



El Teléfono

AÑO XI-NÚM. 1.601

PERIÓDICO POLÍTICO, NOTICIOSO Y COMERCIAL

Administrador--J. R. GOROSTIZA

Director: FEDERICO CASTELLANOS

EL TELÉFONO

Mercedes, Septiembre 17 de 1901

Telegramas

Noticias de Montevideo

SEPTIEMBRE, 14.—Ayer, efectuóse el asalto entre los profesores Revello y Casatti, mostrándose el público muy apasionado. El jurado declaró que no hubo vencedor ni vencido.

—Se afirma que las autoridades de los partidos acordaron discutir una fórmula que el fondo será un pacto de acuerdo, aunque las exterioridades no lo revelen.

—Reconciliáronse Palomeque y Anna ya.

—Expídiase un decreto habilitándose el puerto de esa ciudad para la introducción de reproductores, debiendo sujetarse el servicio de inspección sanitaria y correspondiente profilaxis a las reglas que transmitirá el Inspector de Higiene Experimental.

Del Exterior

SEPTIEMBRE, 14.—A las dos de esta madrugada falleció Mackinley. Sus últimas palabras fueron: a Dios a todos, a Dios—Dios lo quiere! Hagase su voluntad no la nuestra.

En Nueva York fué preso un anarquista alemán de apellido Mille, de quien sospechase que pretendía asesinar al vicepresidente de la República coronel Roosevelt.

En Chicago fué preso también el anarquista Isaac Sailing, que despreció de Buffalo enseguida de ser herido Mackinley. Buscábasele empeñosamente.

Ultima Hora

SEPTIEMBRE, 16.—Repentinamente falleció hoy Antonio Villalba, jefe político del Salto.

—Hoy fueron destituidos dos empleados del correo acusados de desfalco, reintegrando previamente las sumas respectivas.

—Despachos de última hora dicen que en Inglaterra hay gran sensación a causa de saberse que la población de origen holandés de la Colonia del Cabo levantóse en armas contra los ingleses.

—Batlle y Ordoñez redacta un proyecto sobre aumento de diputados, agregándose que tiene comprometidos 23 votos en su favor.

—Grupos de liberales exaltados promovieron ayer desordenes en Buenos Ayres. Conducían un crucifijo golpeándolo y dando gritos de: muera la cruz, viva la monarquía. La policía ejerció vigilancia en las iglesias.

—Comprobo que la vala que mató a Mackinley estaba emvenenada.

—Abundadas las divisiones que existían entre los colorados, a causa de la desorganizada intervención de las policías y soldados en las elecciones efectuadas ayer de varias comisiones de dicho partido.

EN EL "CLUB NACIONAL"

LA FIESTA EN HONOR DEL DOCTOR DEL CAMPO

ÉXITO COMPLETO

Tuvo lugar en la noche del 12 del corriente en los salones del primero de nuestros centros políticos, la fiesta anunciada en honor de nuestro distinguido correligionario el doctor don Francisco del Campo.

Abrió el acto el digno presidente del club, don enano, señor Aquiles B. Oribe, pronunciando un discurso alusivo, tan justificado en el fondo como conceptual en la forma.

Terminó el señor Oribe, haciendo entrega al señor del Campo, de la medalla de oro y del cuadro caligráfico que le dedicaron sus amigos y conñiados, en testimonio de reconocimiento por los importantes servicios prestados al partido, durante estos últimos tiempos.

El obsequio tomó entonces la palabra, pronunciando un correcto y patriótico discurso.

Después del Dr. Del Campo, habló con la elocuencia que sabe hacerlo, el señor doctor don José Romeu, en nombre del directorio, cuya representación invierte.

Clausuró el acto, nuestro estimable compañero de causa el señor Eduardo Ferrer, con un discurso noblemente inspirado y de forma impecable.

Los cuatro oradores fueron entusiasta y mercedamente aplaudidos.

Entre vivos aplausos, fué leído durante el simpático acto, el siguiente despacho telegráfico del señor Doroteo Navarrete, transmitido por encargo del general Saravia:

Melo, septiembre 9.—A Aquiles B. Oribe.—Montevideo.—Encárgame el general Saravia manifestarle que recibió el telegrama del comité, y que adhiera a la demostración de simpatía que haráse el día 12 al doctor Del Campo.

Salúdalo.—Doroteo Navarrete.

EL TELÉFONO se complace en unir su afectuosa felicitación a las muchas y merecidas que recibió el doctor Del Campo durante el espléndido acto cívico, celebrado en su honor.

Notas Comerciales

Ganado del departamento.—En la tabladra de la capital se vendieron el día 12 los siguientes:

De Soriano: 34 vacas remitidas por Luis G. González y vendidas por J. Bentancor a \$ 16 y 18, carne, gorda, mestiza, para abasto e interior.

De Soriano: 208 novillos, remitidos por Juan Bideau y vendidos por Lizarray y C. a \$ 21, 26 y 27, carne, gorda, mestiza, para abasto.

Convenio para la exportación de ganados.—ENTRE EL URUGUAY Y LA ARGENTINA.—Ha quedado terminado entre los gobiernos del Uruguay y la Argentina, una aclaración al convenio recientemente celebrado y que en breve será ratificado. La nueva aclaración convenida por los Dres. Alcora y Ramirez, tiene por objeto facilitar la introducción de ganado en pie de ambos países sin las trabas que actualmente tienen.

De hoy en adelante el ganado que se exporte de uno a otro país podrá ser libremente desembarcado, siempre que cada cargamento lleve el certificado correspondiente de que el ganado procede de puntos inmunes y que la permanencia 30 días en observación, sin haber manifestado síntomas de enfermedad infecciosa.

El principal motivo de la celebración de la nueva cláusula responde a dar facilidades a la concurrencia de ganados de la República del Uruguay, a la exposición fiera que anualmente se realiza en el departamento de Concordia (Entre Ríos) y que ha llegado a ser una de las mas importantes que se celebran en la República dice un colega bonaerense.

El ministro de relaciones, doctor Alcora, impondrá a su colega de agricultura de la aclaración convenida para las resoluciones del caso.

Convenio saladeril.—Por informes que conceptuamos verídicos sabemos—dice nuestro colega El Telégrafo Marítimo, que los saladeristas de la costa argentina y Oriental, tratan de realizar un convenio con el fin de no efectuar compras de ganado sin fijar la cantidad, pero si a apartar lo que se encuentre en buen estado de gordura, dejando librado a cada comprador el pagar el precio que considere mas conveniente.

La mayoría de los saladeristas establecidos en Entre Ríos y Litoral Uruguayo están conformes en celebrar el convenio bajo las condiciones apuntadas, pues hasta hoy sólo falta un saladerista por contestar, abrigándose la casi seguridad de que entrará también en dicho convenio.

Aumento de aforo al maíz.—El Director General de Aduana señor Enrique Gratin se ha dirigido por nota al Ministerio de Hacienda exponiéndole que, según resulta de los precios corrientes, el maíz, el cual en la última tarifa para la exportación quedó aforado a \$ 1.35 los cien kilos, ha subido a \$ 1.80 aproximadamente.

En consecuencia manifiesta que conviene establecer de ahora en adelante, hasta nueva orden, ese valor de \$ 1.80

para el cobro de la patente adicional de 1 %.

El Ministerio de Hacienda resolverá de conformidad con lo expuesto por el señor Gratin, dice un colega de la capital.

Habilitación del puerto

Damos a continuación el decreto por medio del cual según ya lo hicieramos, se declara habilitado el puerto de esta ciudad para la introducción de reproductores.

Ministerio de Fomento.—Decreto.—Montevideo, Setiembre 13 de 1901.—Habiendo comunicado la Asociación Rural de Mercedes que dispone ya del local necesario para el establecimiento de una estación sanitaria donde podrán albergarse los animales que se introduzcan por este puerto una vez habilitado conforme a las exigencias y requisitos del decreto de fecha 21 de Octubre de 1899 para lo cual las autoridades departamentales cuentan con un servicio de veterinaria municipal.

El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.º Habilitase el puerto de Mercedes para la introducción de reproductores, debiendo sujetarse al servicio de inspección sanitaria y a las correspondientes profilaxis a las reglas que transmitirá el Instituto de Higiene Experimental.

Art. 2.º Comuníquese a quienes correspondiere publíquese e insértese en el Registro Nacional.—CUESTAS—GREGORIO L. RODRIGUEZ.

LA LANGOSTA

(NOTA DE FENIX)

La langosta! Elmente hasta hemos olvidando el nombre del insecto en cuestión, gracias a su larga ausencia de nuestro territorio.

«La langosta (dice el diario oficial de Buenos Aires) vuelve a hacer su aparición, y amenaza ya con una invasión sobre las sembranzas del norte de Santa Fe».

Según noticias recibidas en el ministerio de agricultura, hay una enorme cantidad que está en los bosques del Chaco, y que si bien no está organizada en una manja compacta, puede de un momento a otro caer en las fértiles regiones sembradas de la provincia indicada, si el viento lo fuera propicio y soplara del norte.

«El ministerio se preocupa actualmente de adoptar todas las medidas preventivas para combatir la en caso de que se produjera la invasión, y por lo pronto cuenta con tres o cuatro mil correspondientes en toda la república, que están encargados de darle cuenta de la marcha del acrido, lo que pone a la oficina del ramo en condiciones de dictar las resoluciones convenientes».

Grave es el caso, sobre todo si el enemigo perfecciona su organización militar y la favorece Eolo.

Sin embargo, débese confiar en el celo y diligencia de los correspondientes que siguen paso a paso los movimientos de las huestes invasoras, a fin de que se luzca la oficina del ramo, no de jando con vida ni una sola langosta, ni siquiera para remedio...

Industrias locales

«EL CHANÁ»

FABRICA DE TABACOS Y CIGARRILLOS

El sábado, y con motivo de presentar el ensayo de una nueva máquina para picar tabaco, recibida directamente de Londres, visitan a este establecimiento pudiendo darnos cuenta de los grandes adelantos que ha realizado en el corto lapso de tiempo que lleva de funcionamiento, a punto de poderse decir que hoy está montado en condiciones que le permitirán competir con las mejores fábricas establecidas en el país.

La fábrica de tabacos y cigarrillos «El Chaná» fué fundada en Octubre de 1896 por don Juan Muta Rivas, comerciante español desde muchos años

radicando entre nosotros. Al frente de la fábrica se encuentra en la actualidad su hijo don Manuel Rivas Malusan, figurando como socio comanditario el señor Rivas y como gerente administra der su hijo mayor, don Ramon Rivas.

Los tres han trabajado con empeño y provecho, y sin omitir gastos y vendiendo muchas contrariedades hoy se sienten orgullosos de su obra, pues montada como está en la actualidad la fábrica, los promete la justa recompensa a sus afares y perseverancia, señalando a la vez un electivo progreso en nuestro todavía estrecho campo industrial.

La fábrica que dispone de un local aparente y cómodo, cuenta con las siguientes instalaciones que darán una idea de su importancia así como de los progresos alcanzados en los cinco años escasos que lleva de existencia.

Una máquina, sistema francés, para picar tabaco negro de hebra y picadura, con capacidad para 60 kilos. El tiempo que se lleva en cargar esta máquina y picar el tabaco es de cuarenta minutos.

Una máquina inglesa, sistema Robert Legg la más perfeccionada que se conoce y que recién se ha estrenado, para tabacos hebras blancas; Puede picar 40 kilos por hora.

Una estufa sistema francés, para socar tabaco negro, con su correspondiente hornalla y molinete.

Un cajón vaporizador con su correspondiente cafetera.

Un ventilador.

Una máquina afiladora.

A todo este material se lo imprime movimiento por medio de un motor de cuatro caballos efectivos de fuerza sistema Payne.

Además cuenta la fábrica con una estufa de material para secar tabacos blancos y una mesa empaquetadora provista de un sencillo mecanismo que facilita la operación. Diariamente se puede empaquetar y estampillar 250 kilos de tabaco, en las fracciones que se estilan para el despacho diario.

La fábrica dispone en la actualidad de un personal de 25 a 30 de ambos sexos, entre el q' hay niñas y niños de 11 años de edad q' ya empiezan a ganar se la vida en las distintas ocupaciones q' proporciona el establecimiento.

Este personal, según informes que nos proporcionaron los señores Rivas, puede preparar diariamente sin mayor exceso de trabajo, 300 paquetes de cigarrillos negros, 6000 cigarros de hoja y 1000 cajetillas.

A las condiciones inmejorables del material de la fábrica «El Chaná» se agrega el destinado a la elaboración que es seleccionado y recibida directamente veintín que tendrán oportunidad de apreciar los consumidores.

Nos retratamos de lo del señor Rivas muy bien impresionados de la manera auspiciosa en que ha conseguido montar su fábrica y gratamente agradecidos a las atenciones que nos fueron dispensadas por él y por sus hijos Ramon y Manuel.

Solo nos resta ahora desearles el mejor éxito en su empresa como justa recompensa a sus afares y sacrificios.

EL CENTENARIO DE DOLORES

PROGRAMA DE LAS FIESTAS

OTRAS NOTICIAS

Agradecemos la siguiente atenta invitación que nos ha dirigido la comisión del centenario de Dolores:

Dolores, Septiembre 12 de 1901. señor director EL TELÉFONO. La comisión popular de festejos al primer centenario de Dolores, que tengo el honor de presidir, invita a Vd. y a su ilustrada redacción a presenciar los festejos públicos que con motivo de aquel alto acontecimiento local, tendrá lugar en esta villa en los días 21 y 22 del corriente, con arreglo al programa adjunto.

Con tal motivo me es grato saludar a Vd. y demás personal de esa ilustrada redacción, muy atentamente. Carlos P. Puig, Presidente. Esteban Podestá, Secretario.

Publicamos a continuación el programa con arreglo al cual se celebrarán las fiestas conmemorativas del centenario.

Día 21.—A la salida del sol, salva de 21 cañonazos y diapas en las plazas Constitución, 6 Independencia por la Banda del Regimiento 4.º de Caballería.

—A las 12 del día, salva de 21 cañonazos.

—A la 1 p.m. inauguración de los festejos centenarios, con la colocación de la placa conmemorativa en el edificio de la Comisión E. Auxiliar; precdido del discurso oficial de apertura. Podrán después hacer uso de la palabra los señores que así lo deseen.

—Distribución en el mismo acto de medallas en recuerdo de la fiesta del centenario.

Concluido este acto, habrá retreta en la Plaza Constitución hasta la puesta del sol, proporcionándole al pueblo otras varias diversiones.

—A las 4 p.m. organización y desfile de un corso de las flores, habiendo designado la Comisión un premio para el carruaje mejor adornado.

—A la puesta del sol, salva de 21 cañonazos.

—A las 7 p.m., iluminación a gloria de las plazas Constitución 6 Independencia y las calles República y Dolores.

—A las 8 p.m., retreta en la plaza Independencia, quemándose fuegos de artificio.

Día 22.—A la salida del sol, salva de 21 cañonazos y diapas en las plazas Constitución 6 Independencia.

—A las 9 a.m., reparto de comestibles a los pobres.

—A las 12 del día, salva de 21 cañonazos.

—A la 1 p.m., organización de la procesión cívica en la Plaza Constitución seguida del desfile de la misma por las calles República y Dolores.

—Concluido el desfile de la columna cívica, se concurrirá al Te Deum en acción de gracias.

—Terminado que sea el Te Deum, se hará la clausura oficial de las fiestas en la Plaza Constitución.

—A la puesta del Sol, salva de 21 cañonazos.

—A las 7 p.m., Iluminación a gloria como el día anterior.

—A las 8 p.m., Retreta en la Plaza Constitución, quemándose fuego artificiales.

La comisión auxiliar ofrecerá en su local un lunch a la comisión de fiestas, autoridades, delegaciones de los centros y sociedades y demás personas invitadas.

—El Club Unión dará un baile y otro en la noche del 21 la sociedad Paz y Unión.

—La Comisión Departamental de Instrucción Primaria ha resuelto que las Escuelas públicas concurren a la procesión cívica, encargando a la Sub-Comisión local de ponerse de acuerdo con la Comisión de fiestas respecto a la forma en que deben concurrir.

—En esta semana se espera la visita de muchos huéspedes que irán a presenciar las fiestas tanto de esta ciudad y campaña como de Montevideo y Buenos Ayres. Los hoteles y posadas tienen ya sus alojamientos comprometidos.

—Nuestro estimado colega La Propaganda dará el próximo domingo un número especial como homenaje al primer centenario de la fundación de Dolores.

—La población está indudablemente consagrada a los comentarios y preparativos de los festejos. Casas de comercio, sastres y modistas son a diario visitados por sus clientes.

Casi todo el pueblo se está blanqueando y pintando, con el propósito de empaquetarlo para esos días.

SOCIALES

En la vecina villa de Dolores se hacen grandes preparativos para las festividades religiosas que tendrán lugar en honor de la patrona del pueblo.

Asistirán a esos actos los curas párrocos de Mercedes, Fray-Bentos y Palmita. En esos días ocupará la cátedra sagrada el presbítero Rodríguez.

De esta ciudad irá un buen coro y una orquesta que será dirigida por don José María Areso.

El jueves próximo llegará a Dolores monseñor de Leon, uno de los miembros del clero nacional que figura en primera línea entre los oradores sagrados. Es la segunda vez que Monseñor de

TRIBUNALES

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Doctor don Eduardo Brito del Pino (hijo), se sita de erección y emplaza a las sucesiones de don Salvador Echavarría y de don Pedro Zabala para que dentro del término de ciento veinte días comparezcan ante este Juzgado calle San José N.º 191 por sí o legalmente representados, a estar a derecho en el juicio iniciado por don Antonio Urquiza contra don Pedro Zabala, (hijo), por reivindicación e indemnización de daños y perjuicios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Mercedes Mayo 28 de 1901.—Eduardo Pérez Olave.—Escribano. My. 30—4 ms.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Don Don Eduardo Brito del Pino (hijo) se hace saber al público que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don José ALBAÑO, y citase por edictos a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes quedados a su fallecimiento, para que, con las justificaciones del caso, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 3 de 1901.—Eduardo Pérez Olave.—Escribano público.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Eduardo Brito del Pino (hijo) se hace saber al público la apertura de la sucesión de don VICTORIA MERNIES citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes sucesorios para que, con los oportunos justificativos, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento.—Mercedes, 6 de Agosto de 1901.—Eduardo Pérez Olave, Escribano Público. A. 15-90 ds.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor Don Eduardo Brito del Pino (hijo), se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Doroteo Manero y don María Lucero, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes (quedados) digo sucesorios para que con los oportunos justificativos comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Mercedes 30 de Julio de 1901.—Eduardo Pérez Olave Ag. 29-30 d.

Edicto—El infrascripto Juez de Paz de la 1.ª Sección del Departamento de Soriano, hace saber: Que el 11 de Septiembre próximo a las 3 p. m. y en las puertas de este Juzgado, Calle Colón N.º 243, el marfilero don Alberto Scoumestre procederá en pública almoneda y al mejor postor a la venta de un terreno de Chacra de propiedad de don Luis Borges, compuesto de treinta y seis hectáreas, mil quinientos sesenta y un metros cuadrados y ubicado en el Egipto de esta Ciudad dentro de los siguientes límites: Por el Norte, con terreno de la viuda de Labadie y Colonia de la Torre; por el Sur con don Sebastián Espinosa y terreno baldío; por el Oeste con la mencionada viuda de la Labadie. Previendo que se admitirá oferta que no alcance a las dos terceras partes del precio de treinta pesos en que ha sido tasada la hectárea; que el mejor postor en el acto de aceptarse su oferta, consignará a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil el 10 % del precio total; que esta venta se manda efectuar a petición de los actores para con su producto satisfacer las cantidades de sesenta y ciento cincuenta pesos y sus intereses que don Luis Borges adeuda a don Miguel Garrañón y a don Saturnino Mernies respectivamente con más las costas de los juicios respectivos y demás prestaciones legales; que el acto lo presidirá el alguacil aludido don Guillermo R. Gardey asistido del Escribano don Eduardo Pérez Olave y que los antecedentes relativos se encuentran en la oficina de este Juzgado a disposición de los que deseen examinarlos.—Mercedes, Agosto 26 de 1901.—JUAN G. MINAPE, Septiembre 11 N.º 1.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Soriano, Doctor don Eduardo Brito del Pino (hijo), se hace saber: que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don Gerovacio Galarza, citándose, en consecuencia a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes quedados a su fallecimiento, para que, con los oportunos justificativos, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Mercedes, Agosto 30 de 1901.—Eduardo Pérez Olave.—Escribano Público.

Almoneda—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Doctor don Eduardo Brito del Pino (hijo), dictada en los autos sucesorios de DONA APOLINARIA SARDANA de TORRES, se hace saber

la venta en subasta pública por el Alguacil del Juzgado asistido del Actuario, de un terreno con el edificio en el conflatado, situado en la esquina Sudoeste de esta Ciudad, que forma las calles Durazno y Veite y tiene de Mayo, y compuesto dicho terreno de cuarenta y cuatro metros de frente a la calle Durazno por cuarenta y nueve metros y ochenta centímetros de fondo, lindando por el Norte con la propiedad de la Sr.ª Gambon de Macego; por el Sur, con la referida calle Durazno; por el Este, con la Sucesión Guelán; y por el Oeste, con la calle Veite y cinco de Mayo.—La venta se efectuará en las puertas del Juzgado el día 23 del corriente a las 3 p. m., previniéndose que el mejor postor obrará el diez por ciento en el momento de darle aceptación su oferta, a los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos Civiles.—Mercedes, Septiembre 7 de 1901.

Retificación de Partidas

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Doctor don Eduardo Brito del Pino (hijo), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado un escrito por DO.ª ALBERTA IZAGUIRRE de CABANELLAS, solicitando la retificación de dos partidas, y cuyo tenor es como sigue: «Señor Juez Letrado, Departamental Domingo afortunado, domiciliado en la calle a Colón esquina Paysandú, por Doña Alberta Izaguirre de Cabanellas, según así consta del testimonio de poder que acompaño, en virtud del cual se tendrá por acreditada mi persona, a V. S. en la mejor forma, digo: Que cumpliendo con las instrucciones que atengo recibidas de mi representada, y de acuerdo con los artículos 72 73 y siguientes de la Ley de Registro del Estado Civil, vengo a deducir la acción que corresponde, a fin de obtener la retificación de las dos partidas de matrimonio y de bautismo que acompaño. — 1.ª Del acta de matrimonio que celebró mi representada con don Gabriel Cabanellas, en cuyo acta se designa en ella con el nombre y apellido de Mamierta Izaguirre, y a su finado padre con el apellido de Izaguirre, cuando los verdaderos nombres y apellidos de la primera, son: INÉS ALBERTA IZAGUIRRE, y el apellido de su finado padre, también IZAGUIRRE; y 2.ª Del acta de nacimiento de Doña Marta Cabanellas, en cuanto se designa en ella a su Señora madre con el nombre y apellido de Mamierta Izaguirre, y a su finado abuelo con el apellido de Izaguirre, cuando los verdaderos nombres y apellidos de la primera, son: INÉS ALBERTA IZAGUIRRE, y el apellido del segundo, IZAGUIRRE.—Con el fin de justificar los extremos alegados, presento la partida de bautismo de mi representada doña INÉS ALBERTA IZAGUIRRE, a la vez que ofrezco la información de los testigos ilustres: Don Juan Torregrosa y Don José María Usabiaga, los cuales presentaré oportunamente a la Oficina a fin de que declaren bajo juramento y demás formalidades de derecho, al tenor del siguiente interrogatorio: Por tanto: A V. S. suplico que habiéndome por presentado con los recaudos relacionados, quiera mandar recibir la información referida, con noticia del Señor Agente Fiscal, y dada que sea en lo bastante, y hechas las publicaciones de los edictos prescritos por la ley, declarar retificadas las referidas partidas de acuerdo con los términos de este escrito. — Será justicia.—Mercedes, Setiembre 4 de 1901.—Domingo Barandeguy.—Se da fe esta publicación de acuerdo con la disposición del art. 74 de la Ley de Registro del Estado Civil.—Mercedes, Setiembre 9 de 1901.—Eduardo Pérez Olave.

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Doctor don Eduardo Brito del Pino (hijo), se hace saber al público la apertura judicial de la Sucesión de LUIS ABOAL, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes quedados a su fallecimiento, para que, con los justificativos del caso, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Setiembre 11 de 1901.—Eduardo Pérez Olave.—Escribano Público.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Doctor don Eduardo Brito del Pino (hijo), se hace saber al público la apertura judicial de la Sucesión de LUIS ABOAL, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes quedados a su fallecimiento, para que, con los justificativos del caso, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Setiembre 11 de 1901.—Eduardo Pérez Olave.—Escribano Público.

Almacén en Venta

Se vende la propiedad y existencias del Almacén de la Estación, situado del otro lado del puente de la calle Ceiro Largo. El edificio compuesto de dos casillas es de madera y tiene el terreno construido de 55 metros de frente por 53 de fondo. Punto inmejorable y de gran tránsito. Esta propiedad quedará enfrente mismo a la Estación Central del Ferrocarril. Su propietario hace esta venta por tener que ausentarse, trabajos de su profesión. Los interesados pueden recurrir al mismo almacén.

Dr. Juan A. Dufour

Médico Cirujano y Partero.—Consultas en su estudio calle San José núm. 221, de 8 a 10 de mañana y de 1 a 2 de la tarde.

Alambrador

El que suscribe pone en conocimiento de los Sres. estancieros y chacareros que quieren ocuparlo para alambrados que cuenta con un buen personal de peones y elementos para trabajos de esta clase. Para dar vista en la casa del señor Guillermo Ibañez a esta imprenta. Pedro Latapie.

Panadería Oriental

DE BARTOLOME JUAREDA Especialidad en pan y galleta de todas clases POR MAYOR Y MENOR. Es este el único establecimiento que elabora la masa del pan por medio de Amasadora a vapor, de grandes ventas de limpieza e higiene. Harinas y facturas de primera calidad. Especialidad en galleta para la marina y enfermos, recomendada por médicos distinguidos. Se atienden pedidos para todas partes. Calles Bizcocho y Soriano.—Sucursal: Ituzingó y Alzaga.—Teléfono La Unión núm. 30 y 31.—Mercedes.

Gran Mueblería y Tapicería

DE Andrés Pazos CALLE MONTVIDEO (PLAZA INDEPENDENCIA) Participo a mi numerosa clientela y al público en general, que en vista de la protección que me acuerda, he ensanchado notablemente mis almacenes de exhibición de muebles y artículos de tapicería.

He recibido además un gran surtido de muebles de estilos modernos construidos en las más reputadas fábricas de Europa y Montevideo como ser: Ricos juegos de dormitorios matrimoniales estilo Luis XV de nogal con filetes de oro, Juegos de comedor, Franceses estilo Enrique II, muebles de sala y escritorio de formas elegantes, gran surtido de tapicería. Los modelos de cenefas y colgaduras de sala y dormitorio son ejecutados por los mejores artistas tapiceros de Montevideo. Advierto que no solo las personas pudientes y de gusto, encontrarán en mi casa artículos de su satisfacción, sino también los artesanos y obreros hallarán muebles al alcance de los más pobres.

Recomiendo al público que visite mi casa y se convencerá que no hay en esta ciudad otra que venda artículos más modernos y sólidos a precios sin comparación, y que con las reformas introducidas en mi establecimiento, es hoy el primero en su género.



Mueblería y Colchonería

DE FRANCISCO BURGHI CALLE ARTIGAS—CASA CONOCIDA POR HOTEL DE ROMA Contiguo al estudio del Dr. Don Celadonio Grané. En este antiguo establecimiento encontrará el público un surtido permanente en muebles y colchones desde los gustos más modestos, hasta los más ricos, todos a precios que no admiten competencia. La casa también cuenta con buenos oficiales para la confección de cualquier trabajo concerniente al ramo. Se reciben órdenes para la ciudad y campaña, garantiendo en todos los trabajos baratura y solidez. Se va a domicilio. Sbre. 11 3 ms

Carlos A. Pittamiglio

ESCRIBANO.—Tiene establecida su escribanía en la calle Artigas frente a la Plaza Independencia—contiguo a la Agencia de las Mensajerías Fluviales y a la del domicilio del señor Gonzalez Roca.

Simon Baratau

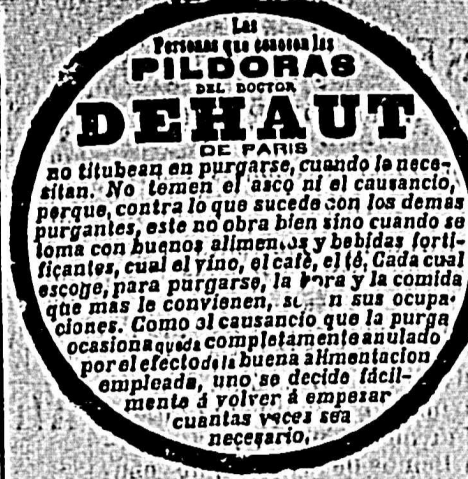
MERCEDES ALMACÉN POR MAYOR CALLE 25 DE MAYO ESQUINA MINAS Esta casa mantiene permanentemente un surtido completo en ramo de almacén tanto en comestibles como en bebidas. Tiene en venta los famosos extractos de Tabaco para curar la sarna en las oyejas Llave y El Protector. Depósito permanente de Maíz y Semillas de alfalfa francesa, argentina y chilena, a precios sin competencia.

Colegio SAN MIGUEL

DIRECCIÓN POR LOS RR. PP. SALESIANOS Con esta fecha queda abierta la matrícula de este establecimiento de enseñanza primaria y comercial, cuyas clases empezarán el 1.º de Marzo próximo.—Mercedes, Febrero 20 de 1900.—Presbítero Juan P. Rodríguez, direc.or

CONFITERIA ARTIGAS

DE Pedro Casanova CALLE COLON, 120 y 122 Plaza Independencia Con motivo de aproximarse la estación de verano me he propuesto hacer grandes modificaciones en el servicio de helado al de los otros años, con ese motivo estableceré un buen servicio de helados a módicos precios y variedad de clases para que puedan disfrutar en la estación veraniega de los excelentes refrescantes los ricos y los pobres. He adquirido helados e infinidad de aparatos para poder hacer el servicio bueno, ya reducidos precios, púbre por porcionar con ventajosas condiciones los renombrados helados estilo a la Na politana, nunca vistos en Mercedes, ya de crema de limón de frutilla de Anand a infinidad de clases que al gusto de consumidor se hará. En la misma casa encontrarán los exquisitos confites de París, caramelos y suezos de variadísimo gustos y otras muchas clases de dulces como bombon Glace, caramelos Barcelonenses, crema de chocolate especial en cajas de fantasía. También hay gran variedad de adartu chos bomboneros.



Alfredo Ibarra

CONTADOR PUBLICO

Se encarga del trámite y partición de sucesiones y de toda clase de operaciones Comerciales

Rufo R. Guerrero

PROCURADOR Y REMATADOR.—Calle Montevideo núm. 241.

Bernardino Chans

ESCRIBANO.—Calle Montevideo núm. 241, antes escritorio de Sáez.

Gran Talabartería

DE EMILIO BERTARINI Calle San José al lado de la Botica del Agila.

Participo a mi numerosa clientela en esta ciudad como en campaña que he recibido por el último vapor un completo surtido en el ramo de talabartería y lo millería.

Agustín Gonzalez

ESCRIBANO.—Calle Colón núm. 116, contiguo a la Confitería Artigas.

A los agricultores

Participo a los señores agricultores que arabo de recibir una partida de semilla de alfalfa Chilena y Argentina; la que venderé a precios módicos, siendo su calidad inmejorable.

S. Baratau.

Se venden

2000 ovejas Rambouillet en buen estado, 180 animales vacunos sin desflorar y 30 yeguarzos. Para tratar, lindando con la estancia de Juan Sbrá con don Martín Bilonzo.

DAVID M. SILVEIR

Rematador y Agente general de negocios. Dará garantía por todo aquello que se lo consigne para su realización. Calle Paysandú esq. 18 de julio—Mercedes

En la Estrella Oriental

Se vende vino tinto Nacional de puro uva al detalle a 14 centésimos el litro

DOLORES DEL ESTOMAGO

DIGESTIONES DIFÍCILES Curación Rápida ELIXIR GREZ

Herrería y Carpintería del Pueblo

JOSÉ BONESATTI CALLE MONTVIDEO ESQ. BUENOS AIRES

En este taller, montado a la altura de los mejores de su clase en Mercedes, se compone toda clase de vehículos con y sin elásticos. Especialidad en trabajos de obra, cocinas económicas, máquinas para molar hormigas, bebederos de hierro estileados, los más cómodos y durables que se conocen. Herramientas para agricultores, y fin todo trabajo del ramo, garantizando solidez y baratura.

Empresa de Diligencias

DE MANUEL GODOY

Pongo en conocimiento del público que el día 15 del presente mes, inauguraré los viajes de mi empresa a Fray Bentos, saliendo de esta todos los días a la 1 de la tarde. Esta empresa no admite competencia, cuenta con magníficas caballadas mantenidas a pesbre.—hará viajes fuera de la hora indicada para cualquier punto de Río Negro, contando para el efecto con un esmerado servicio de carruajes. Los pasajeros de esta para Gualguaychú podrán encontrarse en aquella localidad a las 6 de la tarde, pues la empresa tiene combinación con el hermoso, rápido y cómodo vapor «Pekín» que hace la carrera entre los puertos de Fray Bentos y Gualguaychú. Precios reducidos y sin competencia, tra to esmerado y prontitud en los viajes. Agencia establecida en el Hotel Navarro Mercedes, Abril 10 de 1901. Manuel Godoy.

Armería Ferretería y Pinturería

DE Roman Cazalás y C.ª

SUCESORES DE CAZALAS HROS. Cristalería, Porcelana, Lasa, Sanituarios, Lanas, Camas, Cuchillería, Batería de cocina, Hules, Instrumentos de Agricultura, Máquinas de Coser, Ventiladores para cuadros, Pinturas y útiles para carruajes. BARACA DE MADERAS Y DEPÓSITO DE CAL Postes de handubny, Hierro Galvanizado, Tejas, Baldosas, Cemento, Portland, Alambres, Maderas de todas clases artículos y de construcción en general MERCEDES (R.O.)

Edelmiro G. Guerrero

ESCRIBANO PUBLICO.—Habiendo abierto protocolo en la capital, ofrece a sus relaciones sus servicios profesionales.

SANTAL MIDY

Inofensivo, suprime el Copilba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en 48 HORAS. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria. Cada Capsula lleva el nombre (R.O.)

PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.